

**SEÑOR**

**JUEZ DÉCIMO DE FAMILIA DE CALI**

**E.S.D.**

PROCESO : DECLARATIVO UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE : ANGÉLICA MARIA RAMIREZ  
DEMANDADO : JUAN CAMILO MEDINA GARZÓN  
RADICACIÓN : 2021-397

SILVIO HERRERA VASQUEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía N°10.213.208, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional N°49.204, en mi condición de auxiliar de la Justicia (Curador Ad-Litem), nombrado y aceptante del cargo, a usted comedidamente, por medio del presente escrito, me permito manifestarle que procedo a descender el traslado y dar contestación a la Demanda de la referencia, actuando como curador Ad-Litem, en nombre HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JUAN CAMILO MEDINA GARZÓN.

#### **CONSIDERACIONES FRENTE A LOS HECHOS**

**PRIMERO:** Es cierto, según los documentos aportados al proceso.

**SEGUNDO:** Es cierto, según los documentos aportados al proceso.

**TERCERO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**CUARTO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**QUINTO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**SEXTO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**SÉPTIMO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**OCTAVO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**NOVENO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**DÉCIMO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**DÉCIMO PRIMERO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**DÉCIMO SEGUNDO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**DÉCIMO TERCERO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**DÉCIMO CUARTO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**DÉCIMO QUINTO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**DÉCIMO SEXTO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Es cierto, según los documentos aportados al proceso.

**DÉCIMO OCTAVO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**DÉCIMO NOVENO:** es cierto que murió, pero no se sabe si dejó testamento.

**VIGÉSIMO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**VIGÉSIMO PRIMERO:** Es cierto que adquirió el bien inmueble, según los documentos aportados al proceso. Que se pruebe la unión marital he hecho.

**VIGÉSIMO SEGUNDO:** No me consta, que se pruebe. Por mi condición de curador Ad-Litem, desconozco la veracidad de este hecho, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia. En consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

**VIGÉSIMO TERCERO:** Es cierto, según los documentos aportados al proceso.

#### **CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS PRETENSIONES**

En mi calidad de curador Ad-Litem me limito a lo que resulte debidamente probado en el proceso.

#### **EXCEPCIONES DE MÉRITO**

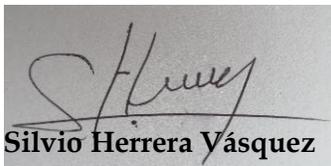
Se propone como excepción de mérito la genérica o innominada, por tanto, solicito señor Juez, conforme a lo preceptuado en el artículo 282 del CGP, que si se llegaren a probar dentro del proceso hechos que constituyen una excepción, se sirva reconocerlas oficiosamente y declararlas probadas en la sentencia.

#### **NOTIFICACIONES**

El demandante, su apoderado y la demandada recibirán las notificaciones en las direcciones mencionadas en la demanda.

Tengo mi oficina de abogado en Cali en la calle 10 #53-129 apartamento 501. Correo electrónico: [herrerav.213@hotmail.com](mailto:herrerav.213@hotmail.com). Teléfono: 310 499 4167. En estas direcciones o en el despacho a su digno cargo se recibirán las notificaciones.

Del señor Juez, con todo respeto,



**Silvio Herrera Vásquez**

**C.C N°10.213.208**

**T.P. N°49.204 del C.S. de la Judicatura**

## RADICACIÓN 2021-397

william herrera <herrerav.213@hotmail.com>

Jue 7/04/2022 10:00 AM

Para: Juzgado 10 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Envío contestación de la demanda.

Atentamente,

Silvio Herrera Vásquez

C.C. N°10.213.208

T.P. N°49.204